
SECCION OFICIAL.

Bogotá, 25 de abril de 1932.

Señor Rector de la Facultad de Medicina—E. S. D.

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que habiéndose cumplido ayer un año de ejercer nosotros el cargo de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, nos ha parecido proceder conforme a la Ley y a nuestro Reglamento, al presentar al Ministerio de Educación Nacional, renuncia de nuestro cargo, diligencia de la cual nos permitimos enviar a usted un duplicado.

Al proceder de tal manera, únicamente nos han movido las causas enumeradas en el documento de renuncia, aprovechando esta ocasión para manifestar al señor Rector el placer e interés con que siempre seguiremos ocupándonos de todo aquello en que nuestra modesta colaboración pueda ser útil a la Facultad y a su digno Rector.

Damos al señor Rector de la Facultad, que con tanto acierto y eficiencia la gobierna, rendidos agradecimientos por el interés con que se ha servido mirar nuestra actuación en el Consejo, durante el año que termina para nuestras labores, y nos suscribimos de usted atentos, seguros servidores,

(Firmados), *Juan N. Corpas, Jorge Bejarano, Abraham Salgar, Alfredo Luque B.*

Es copia auténtica del original.

El Secretario, *J. De Francisco.*

* * *

Bogotá, 25 de abril de 1932.

Señor Ministro de Educación Nacional.—E. S. D.

Dispone el artículo 25 de la Ley 39 de 1903 y el artículo 141 del Decreto Ejecutivo número 491 de 1904, que la Facultad de Medicina estará bajo la dirección inmediata de un Consejo Directivo, compuesto del Rector y de cuatro Profesores que anualmente designará el Gobierno.

Los suscritos Profesores, que de acuerdo con tales disposiciones fuimos nombrados Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de

Medicina de la Universidad Nacional, por Decreto Ejecutivo número 740 de fecha 24 de abril de 1931, cargo del cual tomamos posesión antes del día 30 de los mismos mes y año, tenemos el honor de dirigirnos a S. S. con el fin de presentar renuncia de dicho cargo, con que fuimos distinguidos.

Motivan nuestra renuncia, el acatamiento que nos merecen las disposiciones legales citadas, la del mismo tenor contenida en el artículo N° 11 del Reglamento de la Facultad (Decreto Ejecutivo N° 2178 de 1931), que queremos ser los primeros en cumplir; el deseo de que el Gobierno Nacional quede en absoluta libertad para escoger los Profesores a quienes ha de confiar la dirección de la Facultad cada año, y el parecernos que el Rectorado de la misma recibe una verdadera colaboración del Profesorado, turnando los Miembros que anualmente forman el Consejo Directivo.

Manifestamos al señor Ministro nuestro agradecimiento con el Supremo Gobierno por la señalada muestra de confianza con que hasta hoy nos ha honrado, y con el señor Rector de la Facultad, a cuyo acierto y discreción se deben la buena marcha y disciplina del Instituto.

Con respetuosa estimación, somos del señor Ministro, atentos, seguros servidores,

(Firmados), *Juan N. Corpas, Jorge Bejarano, Abraham Salgar, Alfredo Luque B.*

Es copia auténtica del original.

El Secretario, *J. De Francisco.*

* * *

República de Colombia—Ministerio de Eucación Nacional.—Sección 1ª.—Número 701.—Bogotá, abril 27 de 1932.

Señores Dr. Juan N. Corpas, Dr. Jorge Bejarano, Dr. Abraham Salgar, Dr. Alfredo Luque B.—L. C.

Tengo el honor de avisar a ustedes recibo de la atenta comunicación de fecha 25 de los corrientes, por medio de la cual se sirven presentar renuncia del cargo de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, para darle cumplimiento al artículo 25 de la Ley 39 de 1903.

El Gobierno Nacional, al aceptar la renuncia que ustedes presentan, reconoce y agradece los importantes y oportunos servicios prestados por ustedes en el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en momentos difíciles para la misma y muy especialmente por su colaboración eficaz en el estudio y adopción del nuevo Reglamento de la Facultad aludida.

De ustedes muy atento, seguro servidor,

(Firmado), *Julio Carrizosa V.*